



La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia de 30 de septiembre de 2016 ha aprobado las bases por las que se regula el denominado Banco de Tierras de la Huerta de Murcia.

¿Qué es el Banco de Tierras?

Es un registro administrativo por el cual se pone en contacto a potenciales arrendadores y arrendatarios de terrenos en la Huerta de Murcia, realizándose funciones de intermediación por parte del Ayuntamiento de Murcia .

Va dirigido especialmente a la inclusión de parcelas agrícolas en desuso o que no puedan ser atendidas directamente por sus propietarios. De este modo pueden ser cultivadas por aquellas personas que no dispongan de terrenos en propiedad pero estén interesados en cultivar terrenos arrendados de una manera continuada, tanto profesionalmente como para autoconsumo.

¿Qué condiciones son de aplicación?

Las condiciones vienen especificadas en las Normas Reguladoras del Sistema del Banco de Tierras de la Huerta de Murcia que están colgadas en la página web de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta del Ayuntamiento de Murcia.

Básicamente vienen reguladas por la Ley 49/2003 de Arrendamientos Rústicos y las condiciones que figuran en las Normas Reguladoras.

¿Quién puede acceder? ¿Cómo puedo solicitar arrendar una parcela e informarme de las disponibles?

Puede acceder cualquier ciudadano interesado, con preferencia a personas en paro, discapacitados, jóvenes o personas en riesgo de exclusión social.

Descargando y remitiendo el impreso del modelo 1. Solicitud de alta en el Banco de Tierras de la Huerta de Murcia como ARRENDATARIO

¿Cómo puedo solicitar, como arrendador, incluir una parcela en la relación de tierras para que puedan acceder los interesados a arrendarla?

Descargando y remitiendo el impreso del modelo 1. Solicitud de alta en el Banco de Tierras de la Huerta de Murcia como ARRENDADOR

¿ Dónde puedo informarme o enviar la documentación?

Puede acceder a la página web indicada así como dirigirse a la dirección de correo electrónico : huertademurcia@ayto-murcia.es

La gestión del Banco de Tierras la lleva el Centro de Iniciativas Municipales.